

# FEDOMU pide al Poder Ejecutivo valorizar los gobiernos locales

Págs. 3 y 13



Directivos, funcionarios y empleados de FEDOMU, durante la ofrenda floral con motivo de "El Día Nacional de los Ayuntamientos".



Jorge Herrera, presidente de AMUPA y José Reyes, presidente de FEDOMU, quienes fueron electo para presidir a FUNDEMUCA para 2010 el primero y 2011 el segundo.

## FEDOMU presidirá Fundación DEMUCA

Pág. 5



Lourdes Mirabal, encargada del área Administrativa y Financiera y Félix Santos, encargado de Gestión y Planificación de Proyectos durante sus participaciones.

## FEDOMU aprueba POA y Presupuesto 2010

Págs. 8 y 9



## FEDOMU contacta a candidatos municipales

Pág. 6

# FEDOMU realiza encuentro con integrantes de la Sociedad Civil



Doctor José Reyes, presidente de FEDOMU y alcalde de La Romana, se dirige a los presentes, a la izquierda, Daniel Cabreja de Participación Ciudadana.



Momento en que los asistentes recorren las instalaciones de edificio Juan Pablo Duarte de la Zona Universitaria que alberga las oficinas de FEDOMU.



Ana Selva, Coordinadora de País de la Fundación DEMUCA, pronuncia breves palabras sobre la actividad.

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) realizó un encuentro con integrantes de la Sociedad Civil del país para mostrarles las nuevas instalaciones de la entidad y al mismo tiempo intercambiar opiniones sobre temas que gravitan en torno al acontecer municipal dominicano.

Representantes de diversas entidades no gubernamentales, de organismos de la cooperación internacional, así como expertos en asuntos municipales de diversas corrientes del país, participaron en lo que se calificó como el primero de una serie de encuentros que se plantea la FEDOMU para con cierta periodicidad poder recabar el sentir de esos importantes sectores del acontecer municipal dominicano.

El Salón multiuso de FEDOMU sirvió de albergue para tan trascendental actividad a la que asistieron: Wakabayushi Tshiya, encargado de Cooperación Internacional, de la Dirección General de Cooperación Multilateral (JICA) en representación del doctor Domingo Jiménez, director de (DIGECOOM); Francisco Cueto, director de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de la República Dominicana (FLACSO); Domingo Matías, coordinador del Foro de Municipalistas Domini-



Los asistentes al desayuno comparten impresiones sobre la vida municipal.

cano; Áyax Mercedes, especialista en política social del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

También estuvieron presentes Marino Tejeda del Programa de Apoyo a las Iniciativas Locales de la Sociedad Civil (PRIL), Fernando Ogando, representante del Ministerio de Educación; César

Pérez, representante del Equipo de Investigación Social Asociados al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (EQUIS/INTEC), Javier Cabrera de Participación Ciudadana, Patricia Gómez, coordinadora general del Comité para la Defensa de los Derechos Barriales (COPADEBA); Ana Selva, Co-

ordinadora de País de la Fundación DEMUCA; Santo de la Cruz del Centro Montalvo, Sonia Vásquez en representación de PROGRESSIO, entre otros.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del doctor José Reyes, presidente de FEDOMU quien manifestó la alegría de contar con la presencia de cada uno de ellos y tenerlos en la nueva

casa de la municipalidad dominicana.

Este encuentro sirvió de escenario para socializar temas de interés sobre la municipalidad dominicana y los planes y proyectos futuros de FEDOMU. Luego se hizo un recorrido por las diferentes oficinas de la institución.



Momento en que el licenciado Víctor D'Aza, director ejecutivo de FEDOMU se dirige a los presentes.



Al centro, César Pérez, experto en el tema, municipal resalta la importancia del encuentro.



**FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS  
FEDOMU**

“Solidaridad, Autonomía y Democracia Participativa”  
Calle Elvira de Mendoza No. 104, Zona Universitaria, D.N.  
Tel.: 683-5145, Fax: 809-221-5876  
www.fedomu.org.do

**EN OCASIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LOS  
AYUNTAMIENTOS**

**FEDOMU Reclama:**

**Más recursos para que los ayuntamientos puedan cumplir con las competencias que le confiere la Ley**

El 24 de abril de cada año, aniversario de la inauguración del primer gobierno colegiado del nuevo mundo en La Isabela, primera capital de la Isla La Española, bajo los auspicio del descubridor y Gran Almirante Cristóbal Colon, se celebra el Día Nacional de los Ayuntamientos, fecha que aprovechamos para felicitar a todos los Alcaldes/as Vice Alcaldes/as, Directores/as de Distritos Municipales, Regidores/as, así como a todos los funcionarios y empleados municipales.

En esta ocasión nos encontramos a 22 días de las elecciones de las que surgirán las autoridades que dirigirán los ayuntamientos hasta el año 2016. Las nuevas autoridades municipales iniciarán su gestión en medio de grandes dificultades, múltiples demandas de servicios y soluciones a necesidades básicas insatisfechas y limitaciones económicas para satisfacer las mismas.

En tal sentido, la **Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)**, entiende que al iniciar una nueva década, es un buen momento para repensar el rol de los Municipios y Distritos Municipales en la Administración del Estado, para lo cual se hace necesario que el gobierno dominicano se someta a la legalidad y cumpla con lo que establecen la Constitución y las Leyes.

El artículo 204 de la constitución de la Republica establece que “*el Estado propiciará la transferencia de competencias y recursos hacia los gobiernos locales, de conformidad con esta Constitución y la ley*”. De igual manera el artículo 254 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, establece que “Los ayuntamientos tienen derecho, en el marco de la política económica nacional, a tener recursos suficientes de los cuales podrán disponer libremente en el ejercicio de sus competencias. Los recursos a ser transferidos íntegramente a los ayuntamientos desde la Tesorería Nacional serán realizados a partir de las modalidades siguientes: coparticipación de los ingresos fiscales no especializados,.... coparticipación en impuestos nacionales”

Por su parte la Ley 166-03 del 6 de octubre del 2003, dispone que los ayuntamientos reciban el 10% de los ingresos ordinarios del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de cada año. En casi la totalidad de los países del mundo los gobiernos locales reciben transferencias de sus respectivos Estados y tienen competencia para la tributación propia. En América Latina, incluyendo República Dominicana, ha crecido la conciencia de la importancia de que los gobiernos locales dispongan de significativos recursos y poder de decisión para satisfacer las necesidades más básicas de la población de manera descentralizada.

En los últimos años, una parte importante y cada vez mayor de municipios de la República Dominicana han ejecutado planes de inversión decididos por la población de forma democrática a través de la aplicación del Presupuesto Participativo Municipal, y han establecido un sistema de transparencia y de seguimiento del gasto municipal con activa participación de la sociedad civil.

Desde la puesta en vigencia de la Ley 17-97, antecesora de la Ley 166-03, y con el apoyo de entidades públicas, de la sociedad civil y la cooperación internacional, los municipios han realizado esfuerzos por fortalecer su institucionalidad y los sistemas de gestión, así como de modernizar la administración financiera de los ayuntamientos.

Es notoria la mejoría que han registrado los servicios municipales, a pesar de las limitaciones financieras que han aquejado a los ayuntamientos. En la actualidad, los mismos apenas reciben aproximadamente un 6%, cuando en realidad le corresponde recibir el 10% de los ingresos corrientes del presupuesto nacional, lo que impide que éstos posean la capacidad financiera para afrontar estos gastos extraordinarios sin afectar la nómina de los ayuntamientos y reducir la inversión comprometida con la población, en muchos casos, a través del Presupuesto Participativo.

**FEDOMU** entiende que muchas son las razones por las cuales los ayuntamientos del país demandan el cumplimiento de la Ley 166-03, justificaciones todas enfocadas a rendir un mejor servicio a los municipios y con ello aumentar su calidad de vida y así disminuir los niveles de pobreza y desempleo en el país, tal y como se establece en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los ayuntamientos son las únicas instituciones del Estado que tienen previamente regulada la proporción del gasto en Personal, Servicios e Inversión, incluyendo salud, educación y género.

La **FEDOMU** asegura que sólo con mayores recursos los ayuntamientos podrían desarrollar sus competencias propias establecidas en el Art. 19 de la Ley 176-07 que específicamente pone a su cargo las siguientes:

- o Ordenamiento del tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales.
- o Normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural.
- o Prevención, extinción de incendios y financiación de las estaciones de bomberos.
- o Ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística.
- o Normar y gestionar el mantenimiento y uso de las áreas verdes, parques y jardines.
- o Normar y gestionar la protección de la higiene y salubridad públicas para garantizar el saneamiento ambiental.
- o Construcción de infraestructuras y equipamientos urbanos.
- o Pavimentación de las vías públicas urbanas, construcción y mantenimiento de caminos rurales, construcción y conservación de aceras, contenes y caminos vecinales.
- o Preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- o Construcción y gestión de mataderos, mercados y ferias.
- o Construcción y gestión de cementerios y servicios funerarios.
- o Instalación del alumbrado público.
- o Limpieza vial.
- o Servicios de limpieza y ornato público, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- o Ordenar y reglamentar el transporte público urbano.
- o Promoción, fomento y desarrollo económico local.

**Exigimos el 10 % para los ayuntamientos  
¡Que se cumpla con la ley!**

**Dr. José Ramón Reyes**  
Presidente

**Ing. Fausto Ruiz Valdéz**  
Secretario General

**Lic. Víctor José D'Aza**  
Director Ejecutivo

Santo Domingo, D.N.  
24 de Abril del 2010

# Asociación Alcaldes Fronterizos de Haití y FEDOMU firman acuerdo

La Asociación de Alcaldes Fronterizos de Haití y la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) firmaron un acuerdo de cooperación con el que procuran fomentar y desarrollar el acercamiento y el respeto mutuo entre las municipalidades de ambos países.

Plantean en dicho acuerdo áreas de cooperación como en administración municipal, educación y cultura, deporte y recreación, desarrollo económico, democracia participativa, tecnología, turismo y "cualquier otra área que se identifique como de interés mutuo durante la vigencia del presente acuerdo".

El presidente de L' Association Nationale des Maires Frontaliers de Haití, Jean Sanvelne Delva y el presidente de la Federación Dominicana de Municipios, doctor José Reyes, firmaron el documento donde se enfatiza en el fortalecimiento de las relaciones binacionales, especialmente en lo concerniente a la política fronte-



De izquierda a derecha: Rafael Almonte, Jeantes Belfort, Jean Sanvelne Delva, José Reyes, Víctor D'Aza, Francis Jorge y Donaciano de la Cruz durante el encuentro con la prensa.

riza, canalización de ayuda para la reconstrucción de Haití post terremoto enero 2010, mitigación de riesgos, entre otros temas.

Para la firma de dicho acuerdo consideraron que la República de Haití y la República Dominicana comparten una misma isla y que históricamente han mantenido una profunda relación de amistad, cooperación e intercambio y que

la globalización ha permitido que los municipios amplíen su campo de acción y comiencen a fungir como elementos idóneos de la cooperación internacional al ser la estructura esencial y básica para el contacto con los ciudadanos en el ámbito social, cultural, político y económico.

Reafirmaron que la cooperación internacional de las ciudades tiene un papel importante en la



El presidente de L' Association Nationale des Maires Frontaliers de Haití, Jean Sanvelne Delva y el presidente de la Federación Dominicana de Municipios, doctor José Reyes

ampliación de los vínculos entre diferentes naciones y en el fortalecimiento de la cooperación entre los estados, reconociendo, que los acuerdos de cooperación son más que un instrumento de vínculo, una herramienta de oportunidad, elemento de desarrollo municipal y detonante para las ciudades que buscan incorporarse al desafío de participar de la dinámica global.

Las partes están conscientes de que los acuerdos de cooperación promueven el entendimiento entre pueblos y culturas a través de visitas mutuas, convivencias y reconocimientos, con activa participación de la sociedad civil, abriendo paso a la institucionalización de un tipo de apoyo entre entidades municipales, que se ha bautizado como "Cooperación Internacional Descentralizada".



La encargada de Asuntos Internacionales de FEDOMU en representación de la entidad, entrega el cheque al doctor Andrés Julio Ricardo, presidente de la Asociación de Municipios de la Región Enriquillo (ASOMURE), filial de FEDOMU. Les acompañan los altos directivos de esa regional.

## FEDOMU entrega más de un millón de pesos a ASOMURE para ayuda a los ayuntamientos de Haití

**BARAHONA.-** La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), entregó un cheque por un millón 251 mil 395 pesos a la Asociación de Municipios de la Región Enriquillo (ASOMURE), para ser distribuidos entre los síndicos de Haití, cuyas poblaciones fueron afectadas por el terremoto del pasado 12 de enero.

La entrega fue realizada por la licenciada Francis Jorge en representación de FEDOMU y fue recibido por el presidente de ASOMURE, Andrés Julio Ricardo, la directora ejecutiva de la entidad Oneida Félix y otros directivos de la organización.

Dijo que ellos servirán de puente para hacer llegar los recursos económicos a los alcaldes de las localidades destruidas por el sismo registrado en Haití a inicio de año.

Indicó que el dinero va a ser distribuido entre los alcaldes, cuyas localida-

des están diseminadas en la zona fronteriza a la República Dominicana.

El doctor Julio Ricardo agradeció que la Federación Dominicana de Municipios, lo haya seleccionado a ellos para entregar la ayuda a sus colegas haitianos.

La licenciada Jorge felicitó a los alcaldes de esta parte de la Nación, por la solidaridad que han brindado desde el primer día de la tragedia a los alcaldes del vecino país.

"Estamos entregando parte de los aportes que municipios del país han hecho a la FEDOMU para que continuemos contribuyendo y solidarizándonos con esa situación tan lamentable que aun vive Haití", expuso.

La funcionaria destacó que sólo el ayuntamiento de San Pedro de Macorís donó un millón de pesos, hay otros que realizaron aportes fueron Moca, Jarabacoa, La Vega, Romana. Guayubín, entre otros.

## Intercambio Dominico Haitiano

Momento en que los directivos de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y la Asociación de Alcaldes Fronterizos de Haití, intercambian presentes con motivo de la visita realizada por estos últimos a las oficinas de la entidad dominicana en ocasión de la firma de un convenio.

En dicho intercambio participaron Jeantes Belfort, de la Asociación de Alcaldes Fronterizos de Haití, Lic. Víctor D' Aza, director ejecutivo de FEDOMU, Francis Jorge, encargada de la Unidad de Presupuesto Participativo y Rela-



De izquierda a derecha Jeantes Belfort, Lic. Víctor D' Aza, Francis Jorge, Jean Sanvelne Delva y José Reyes.

ciones Internacionales de la misma entidad, Jean Sanvelne Delva, presidente de L' Association Nationale des Maires Frontaliers de Haití y el doctor José Reyes, presidente de FEDOMU y alcalde de La Romana.

## FEDOMU acoge pasantes españoles

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) ha venido desarrollando desde el año 2007, el Programa "Jóvenes Cooperantes Cordobeses", a través del cual acoge anualmente un pasante del ayuntamiento de Córdoba, España y lo envía a un municipio de la República Dominicana en el que durante tres meses ofrece sus servicios y conoce la experiencia del Presupuesto Participativo Municipal en la República Dominicana.

Como producto de este programa ha estado en el país cuatro pasantes cordobeses entre los que se encuentran Rocío Barba, Miguel Ángel Camacho, María Ángel López Vera y María Calleja Latorre

Los pasantes ejecutan un calendario de actividades en diferentes municipios del país, en los que están San Juan de la Maguana, Gaspar Hernández, Pimentel, Pos-



trer Río, Puerto Plata, Villa González, Barahona, entre otros.

Dicho programa es coordinado por la Unidad de Presupuesto Participativo de la FEDOMU, dirigido por la licenciada Francis Jorge y financiado por el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FANSI).

# Presidente de FEDOMU presidirá organismo internacional

El presidente de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y alcalde del municipio de La Romana, doctor José Reyes resultó escogido como miembro del cuerpo de directores administrativo de la Fundación DEMUCA y presidente de la misma para el 2011.

La entidad que aglutina las asociaciones de gobiernos locales de Centroamérica y El Caribe realizó su Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en Costa Rica, donde también fue ratificado como coordinador político de la institución.

La Asamblea contó con la presencia de los presidentes y directores ejecutivos de las Asociaciones Nacionales de Municipios de Centroamérica y el Caribe, así como, Mercedes Peñas y Tomás Rodríguez Bolaños, directora ejecutiva y coordinador político de la Fundación DEMUCA, respectivamente.

DEMUCA es un instrumento técnico y financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) que ejecuta programas y proyectos en materia de promoción de la descentralización, asociativismo y desarrollo local para el fortalecimiento de la capacidad de gestión política, técnica y administrativa de los gobiernos locales de área.

Procura generar y acompañar



Doctor Reyes, presidente de FEDOMU y alcalde del municipio de La Romana.

la transferencia de conocimientos y experiencias que de forma aplicada y a través de una difusión sistemática, contribuyan al fortalecimiento del municipalismo en Centroamérica y El Caribe, tanto a lo interno de la Fundación DEMUCA como en sus relaciones con las asociaciones nacionales de municipios y la AECID.

De igual manera posicionar y promocionar estratégicamente a la Fundación DEMUCA ante sus interlocutores claves de la región ejecutando una estrategia específica de acción con los diferentes actores claves para el cumplimiento de su misión.

Así como también fortalecer el capital técnico y político de las



Los delegados de diferentes países de Centroamérica y República Dominicana presente en la actividad.

asociaciones de municipios para que puedan mejorar sus acciones de incidencia en la toma de decisiones.

Promover la equidad de género y la integración cultural por medio de una participación inclusiva de toda la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones y en la gestión pública local.

La entidad es administrada por cinco directores que representan el gobierno nacional de Costa Rica, la municipalidad de San José de Costa Rica, la Agencia Española para la Cooperación Internacional y dos representantes de gobiernos locales extranjeros.

En dicha asamblea los acuer-

dos más importantes giraron en torno a la necesidad de seguir fortaleciendo los procesos de incidencia política de las asociaciones, como herramienta política destinada a la conformación de espacios institucionalizados de negociación y diálogo político con el fin de fortalecer un proceso de toma de decisiones más transparente, participativo e inclusivo que beneficie al sistema municipal de la región.

Asimismo, la asamblea demandó la creación de mayores espacios de interlocución y herramientas de comunicación política para fortalecer dicho proceso de incidencia.

## Municipalidades puertorriqueñas y dominicanas unifican esfuerzos

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico (AAPR), firmaron un acuerdo donde promoverán mutuas relaciones de cooperación, fomentarán y desarrollarán el acercamiento y el respeto mutuo entre los municipios de ambos países.

Las áreas de cooperación que pretenden implementar serán la administración municipal, educación y cultura, deporte y recreación, desarrollo económico, tecnología, turismo y cualquier otra área que se identifique como de interés mutuo.

Para la firma del acuerdo las partes consideraron que ambos países han mantenido una profunda relación de amistad, cooperación e intercambio, reconociendo los adelantos y destrezas alcanzados en las áreas vitales para el desarrollo económico y social de los municipios de ambas naciones, particularmente en el comercio, tecnología, turismo, cultura y desarrollo comunitario.

El acuerdo fue rubricado por los presidentes de ambas instituciones, José Reyes

de FEDOMU y William Miranda Marín de AAPR, José A. Santiago Rivera, Primer Vicepresidente de AAPR, Víctor D'Aza y Jaime L. García, directores ejecutivos de FEDOMU y AAPR, respectivamente, en el municipio de San Juan, Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Los firmantes reconocieron que la globalización ha permitido que los municipios amplíen su campo de acción y han comenzado a fungir como elementos idóneos de la cooperación internacional al ser la estructura esencial y básica para el contacto con los ciudadanos en el ámbito social, cultural, político y económico y reafirmaron que la cooperación internacional de las ciudades tienen un papel importante en la ampliación de los vínculos entre diferentes naciones y en el fortalecimiento de la cooperación entre los estados.

Establecieron que los acuerdos de cooperación son, más que un instrumento de vínculo, una herramienta de oportunidad, elemento de desarrollo municipal y detonante para las ciudades que buscan incorporarse al desafío de participar de la dinámica global.



Víctor D'Aza y Jaime García, directores ejecutivos de FEDOMU y AAPR, respectivamente, firman el acuerdo, observa Efraín Vásquez, director de Relaciones Internacionales de AAPR.



El alcalde del Municipio de Azua, Víctor Milciades Soto, William Miranda Marín, presidente de AAPR y alcalde del Municipio de Cagua, Víctor D'Aza y Jaime García, directores ejecutivos de FEDOMU y AAPR, respectivamente.



Al centro, José Enrique Sued, alcalde del municipio de Santiago y Víctor D'Aza, director ejecutivo de FEDOMU, junto al personal y técnicos de la Región Cibao Norte.



Al centro, el doctor José Reyes y el licenciado Víctor D'Aza, presidente y director ejecutivo de FEDOMU, respectivamente, junto a parte del personal de la Región Cibao

# PLANIFICA: Un proyecto de FEDOMU para apoyar la planificación municipal

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y la Asociación de Municipios Región Cibao Norte (ASOMURECIN), están ejecutando el Proyecto PLANIFICA, que procura el fortalecimiento de la capacidad de planificación del desarrollo local en Ayuntamientos de la Región Cibao Norte.

En el marco de este proyecto, se ha habilitado en ASOMURECIN una Unidad Técnica de Planificación (UTP) que ofrecerá acompañamiento profesional a los 22 ayuntamientos beneficiarios de esta instancia por espacio de 18 meses de ejecución del mismo. Algunas de las actividades contempladas tienen relación con impartir capacitación en formulación, implementación y monitoreo de su Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y se crearán las Oficinas Municipales de Planificación y Programación (OMPP) de acuerdo a los mandatos de la Ley 176-07.

Para acompañar el proceso de planificación municipal, en la UTP se habilita un Sistema de Información Geográfica (SIG), que facilitará información cartográfica actualizada y oportuna a los Ayuntamientos, también se trabaja en el diseño de un Observatorio Municipal, el cual presentará indicadores de desarrollo e información te-

ritorial de todos los municipios de la región, y pronto estará en funcionamiento el Portal Web de ASOMURECIN que ofrecerá informaciones generales de los 22 municipios de la Región Cibao Norte.

Como estrategia para la puesta en marcha del proyecto el equipo técnico visitó a todos los Ayuntamientos beneficiarios y se reunió con sus respectivos alcaldes y funcionarios, quienes se comprometieron a participar activamente en las actividades del proyecto. También se ha acercado a otras instancias que tienen incidencia en la planificación municipal para alinear objetivos y promover la colaboración conjunta, tales como la Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGOOT), la Oficina Nacional de Estadística (ONE), el Consejo Nacional de Reforma el Estado (CONARE), entre otros.

El equipo técnico del proyecto PLANIFICA está conformado por Fernando Umaña García, coordinador del proyecto; Rosa Arlene María, directora de la UTP; Ángela Malagón, encargada del Observatorio Municipal; Paola Sánchez, encargada de Planificación Municipal y José Ramón González, encargado del Sistema de Información Geográfica (SIG). Juan Castillo es el



Juan Castillo, coordinador de la Región Cibao Norte, se dirige a los integrantes de la mesa de trabajo en una de las actividades realizadas del Proyecto PLANIFICA.

responsable del proyecto, en su calidad de coordinador técnico de ASOMURECIN.

FEDOMU ha solicitado el proyecto como socio local de la ONG española Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional (MUSOL). Este proyecto tiene financiamiento de los gobiernos de Islas Baleares y de Junta Castilla-La Mancha, y

cuenta con el apoyo de Progressio. Con la implementación del proyecto, FEDOMU se propone fortalecer la capacidad de la institución de ofrecer asistencia técnica a través de sus asociaciones regionales, por ello, se concibe a la UTP como un piloto de las unidades que se crearían en todas las regiones.

## FEDOMU orienta a candidatos municipales

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) como entidad plural de los ayuntamientos de todos los partidos políticos, aprobó en su última reunión de su Consejo Directivo que el licenciado Víctor D'Aza, director ejecutivo, conjuntamente con los técnicos de FEDOMU se desplazara a todo el territorio nacional para realizar contacto con todos los candidatos municipales del universo de partidos políticos para entregarles materiales que le puedan servir de sustentación en caso de ser electos.

Para tales fines fueron formadas comisiones para todas las regiones del país compuesta por: Víctor D'Aza y Juan Castillo para



la región Cibao Norte, Ángel Valentín Mercedes y Elido Pérez en la región Cibao Noreste, Genaro Rodríguez y Russi Reyes en la región Cibao Noroeste, Sisinio Pérez accionó en la región Cibao Sur.

Julio Alejo fue comisio-

nado para las regiones El Valle y Enriquillo, Alexis Mateo y Lucila Santana en la región Valdesia, Amaury Bello Cuevas y Lourdes Mirabal para la región Ozama y Alex Aquino para las regiones Higuamo y Yuma

Un total de 155 municipios



y 229 distritos municipales fueron visitados por los comisionados de la federación donde fueron entregados mil cien juegos de publicaciones a igual número de candidatos alcaldes, alcaldesa, director y directoras de distritos municipales.

A cada uno de ellos se le entregó la nueva Constitución de la República, la ley municipal, el estatuto de FEDOMU, entre otras literaturas y publicaciones de la entidad municipal, lineamientos generales sobre los temas que se entiende

debe fundamentarse la campaña como son la participación social, el ordenamiento del territorio, la gestión ambiental, prevención y mitigación anti-desastre, en fin un conjunto de temas definidos.

La institución municipal entendió que una cantidad significativa serán nuevo y no han accionado en FEDOMU por no haber sido autoridades locales y por consecuencia no sabe el funcionamiento de la entidad, el papel ante ellos y ellos ante la federación, decidió empoderar a esos candidatos y candidatas para que no adolezcan de conocimiento sobre la entidad interlocutora de la municipalidad dominicana.

# Editorial

## Un 24 de abril más

La llegada de un 24 de abril más, en el que se acostumbra a celebrar "El Día Nacional de los Ayuntamientos" y la gesta patriótica de "La Revolución del 65", arriba en un momento en que la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), continúa trabajando fuertemente por el avance, fortalecimiento y descentralización de la municipalidad dominicana.

FEDOMU entiende como propicia la ocasión para renovar el compromiso con la patria y con todos los ayuntamientos dominicanos, de seguir trabajando porque en el país se comprenda de que no existirá jamás un desarrollo auténtico nacional si no existe un verdadero desarrollo local, porque se

produzca una revolución mental para que se entienda para existir Gobiernos Locales fuertes se necesita un financiamiento real como lo exige el compromiso con los munícipes.

Es preciso que de una vez y por todas se cumpla con la ley que establece el diez por ciento, que se cumpla con la nueva Constitución de la República que establece mecanismos de coparticipación de la municipalidad dominicana con el Gobierno Central, que se cumpla con todas las leyes aprobadas pero no aplicadas.

De ser así, quedará demostrado que los Gobiernos Locales pueden ser los verdaderos aliados de Gobierno Central por ser mucho más fácil tra-

bajar desde lo local para lograr el desarrollo nacional que trabajar desde lo nacional a lo local.

Es necesario que el gobierno dominicano entienda que debemos trabajar todos juntos para lograr un país justo como lo deseo Juan Pablo Duarte quien idealizó el Gobierno Local como uno de los Poderes del Estado.

Enfatizamos, es obligatoria la comprensión necesaria para que las leyes que tienen que ver con la municipalidad dominicana, tengan una verdadera aplicación.

El Gobierno Central debe entender que si no hay una verdadera descentralización el avance del país no va ser posible.

## Elecciones Municipales y Congressuales, un desafío



Por Andrés Amaury Bello Cuevas

Estamos ante el umbral de la celebración de elecciones Congressuales y Municipales en nuestro país, con ella tendremos nuevos Alcaldes y alcaldesas, también Regidores y Regidoras que conformarán Concejo Municipal y que juntos constituirán, el Ayuntamiento y o Gobierno Local, en cada uno de los municipios y con la elección de Directores y Directoras y vocales las Juntas Municipales en nuestros Distritos Municipales en nuestro país.

Según el padrón electoral proporcionado por la Junta central Electoral, tenemos Tres mil ochocientos noventa y ocho recintos, trece mil doscientos cincuenta colegios, y seis millones ciento diez y seis mil trescientos noventa y siete electores hábiles para elegir Senadores y Diputados y a ciento cincuenta y cinco Alcaldes o alcaldesas con sus respectivos suplentes, y doscientos veintinueve Directores o Directoras de Distritos Municipales con sus suplentes, lo que quiere decir que solo en la parte administrativa de los Gobiernos Locales se elegirán Quinientos Sesenta y Ocho Ciudadanos o ciudadanas.

En relación a los regidores y o regidoras, para su elección debemos cumplir con, lo establecido en la ley No.341-09, del 26 de Noviembre de 2009, que dice, textualmente;

Artículo 1.- Se modifica el artículo 27 de la Ley No.176-07, del 17 de julio del 2007, para agregar un segundo párrafo, que diga:

"Párrafo II.- Cuando un municipio se ve afectado con la reducción de su población como consecuencia de un nuevo municipio, se reducirá el número de regidores(as) del municipio del cual se produjo el desprendimiento en la proporción del número de habitantes que establece esta ley".

El concejo de cada ayuntamiento, estará conformado de acuerdo a lo que manda y ordena el;

Artículo 2.- Se modifica el artículo 35 de la Ley No.176-07, del 17 de julio del 2007, que dirá:

Artículo 35.- Composición del Concejo Municipal. El Concejo Municipal estará conformado por los(as) regidores(as) de acuerdo a la siguiente escala:

En los municipios de menos de veinticinco mil (25,000) habitantes, por cinco (5) regidores;

En los municipios de hasta cincuenta mil (50,000) habitantes, por siete (7) regidores;

En los municipios de hasta setenta y cinco mil (75,000) habitantes, por nueve (9) regidores;

En los municipios de hasta cien mil (100,000) habitantes, por once (11) regidores;

En los municipios de más de cien mil (100,000) habitantes se incrementará el anterior número con un (1) regidor por cada cincuenta mil (50,000) habitantes o fracción superior a veinticinco mil (25,000).

"Párrafo I.- Si como consecuencia de la aplicación de los anteriores criterios, resultare que el número total de componentes fuera par, se incrementará en uno más.

"Párrafo II.- En los municipios afectados con reducción en número de regidores(as) como consecuencia de la aplicación de esta ley se escogerán la misma cantidad de regidores(as) que fueron electos en las elecciones del 2006.

"Párrafo III.- El número de regidores(as) que resulte electo en las elecciones generales del 2010 quedará congelado por un período de 30 años".

Los Directores y o Directoras y los Vicedirectores y o vicedirectoras, y de igual manera los vocales, serán elegidos de acuerdo a lo establecido en el artículo tres de la ley No.341-09, que dice, textualmente;

Artículo 3.-Se modifica el artículo 80, de la Ley No.176-07, del 17 de julio del 2007, para que diga:

"Artículo 80.- Órganos de gobierno y adm-

nistración. El gobierno y la administración de los distritos municipales estarán a cargo de un director(a). A su vez, le acompañará un subdirector(a) en el cargo, quien además de las funciones que la ley le asigna, asumirá las del director en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. La Junta de Distrito Municipal estará integrada por tres (3) vocales, cuando la población del Distrito Municipal sea menor de quince mil (15,000) habitantes, y por cinco (5) vocales, cuando la población exceda los quince mil (15,000), quienes ejercerán las atribuciones equivalentes al Concejo Municipal de los ayuntamientos, con las especificaciones establecidas en la presente ley.

"Párrafo I.- Para ser director(a) o subdirector(a) o vocal de una junta de distrito municipal se requieren las mismas cualidades que para ser síndico(a) o regidor(a) del ayuntamiento.

"Párrafo II.- Los distritos municipales tendrán los funcionarios siguientes: un tesorero(a), un contador(a) y un secretario(a) de la junta de distrito municipal con iguales atribuciones que los establecidos para los ayuntamientos. Además dispondrá del personal que resulte indispensable para su eficaz desenvolvimiento.

"Párrafo III.- Los(as) directores(as), subdirectores(as) y vocales de los distritos municipales están sometidos al mismo régimen de inelegibilidad, incompatibilidad, destitución y suspensión en el cargo establecida para las autoridades municipales electas.

"Párrafo IV.- El número de vocales que resulte electo en las elecciones del 2010, quedará congelado por un período de 30 años".

Artículo 4.- La presente modificación se aplicará para las elecciones generales congresual y municipal del 16 de mayo del 2010, quedando de una vez y para siempre congelado el número de regidoras y regidores electos.

El próximo certamen electoral de medio tiempo, tiene la particularidad de que este período es de seis años, 2010-2016, no de cua-

tro como estamos acostumbrados, la razón es unificar nuevamente las elecciones Congressuales y Municipales con las elección presidencial.

La Región Ozama que esta conformada por el Distrito Nacional y los Municipios que integran la Provincia Santo Domingo, Santo Domingo Este con su Distrito Municipal de San Luis uno de los mas poblados del país, Santo Domingo Norte con su Distrito Municipal de La Victoria,

Además por Santo Domingo Oeste; Los Alcarrizos con sus Distritos Municipales de Pantoja y Palmarejo Villa Linda, Boca Chica con su Distrito Municipal de La Caleta, Pedro Brand con sus Distritos Municipales de La Guayiga y La Cuaba,

Finalmente el Municipio de San Antonio de Guerra con su Distrito Municipal de Hato Viejo que en conjunto con los anteriores, tienen seis cientos cincuenta y cuatro recintos de los tres mil ochocientos noventa y ocho pautados para el próximo torneo certamen electoral, con cuatro mil trescientos veinticinco colegios electorales y una población de electores de dos millones veinticuatro mil veintitrés, de los que novecientos sesenta mil ciento cincuenta son hombres y un millón sesenta y tres mil ochocientos setenta y tres son mujeres.

Los entendidos en asuntos de Estado nos dicen que, votar en las elecciones es un derecho que ejercer y un deber que cumplir de modo responsable. Se trata de algo tan importante como encomendar el buen gobierno del país a legisladores y gobernantes que habrán de organizar y promover el bien común, es decir, unas condiciones políticas, sociales y económicas que hagan posible el desarrollo de la vida de las personas de manera acorde con la dignidad de cada una de ellas.

La paz social es un elemento esencial del bien común. Con nuestro voto, los ciudadanos contribuimos de manera decisiva a la consecución de estos objetivos trascendentales.

			
<b>Órgano informativo de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)</b> Calle Elvira de Mendoza No. 104, Zona Universitaria, D.N., www.fedomu.org.do - Email: fedomurpublicaster@gmail.com Teléfono: 809-683-5145, Fax 809-683-5171			
<b>REDACCIÓN:</b> Director <b>Lic. Luis Aníbal Medrano S.</b>  Sub-Directora: <b>Lic. Yenifer Molina B.</b>	Fotografías: Departamento de Relaciones Públicas  Diagramación <b>Tomás Rodríguez</b>	<b>ASESORES</b> Licda. Lourdes Mirabal Licda. Vilma Contreras Lic. Félix Santos Dr. Genaro Rodríguez Dr. Rafael Almonte Lic. Alexis Mateo Lic. Amaury Bello	Ing. Angel Mercedes Lic. Juan Castillo Ing. Melvin Bera Lic. Rosanna Selman Ing. Russi Reyes Lic. Seberiano Castillo- Lic. Sisinio Pérez Lic. Oneida Feliz



El Dr. José Reyes, Presidente de FEDOMU y Alcalde del Municipio de la Romana



Alcaldes, Alcaldesas, Directores y Directoras de Distritos Municipales y Regidores y

# FEDOMU reúne Junta Directiva Ampliada para conocer POA, Presupuesto 2010 y otros temas

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) realizó el 2 de marzo de corriente en su salón de Reunión "Don Rubén Lulo Gitte", una importante reunión de su Junta Directiva Ampliada donde fue aprobados puntos de agendas en beneficio de la entidad municipal.

Dicho encuentro fue encabezado por el Dr. José Reyes, Presidente de la entidad y Alcalde del municipio de La Romana junto al Director Ejecutivo, licenciado Víctor D'Aza y el Tesorero y Alcalde del Municipio de Bani, Nelson Camilo Landestoy (Chacho).

En la mencionada reunión municipalista se informó de un conjunto de propuestas de convenios que entidades como: la Liga Municipal Dominicana (LMD), Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE), Universidad Agroforestal Fernando Arturo

de Meriño (UAFAM), Sur Futuro, Colegio Dominicano de Abogados, Ministerio de Planificación y Desarrollo (MPyD), entre otras entidades, han solicitado la firma de convenios con la FEDOMU.

Fueron presentados la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2009 y los lineamientos presupuestarios para año 2010 de FEDOMU, a cargo de la Licda. Lourdes Mirabal, Enc. Administrativa y Financiera y el Plan Operativo Anual (POA), a cargo del Lic. Félix Santo, Enc. de Proyectos.

El licenciado Víctor D'Aza, Director Ejecutivo, lamentó que las auditorias en los ayuntamientos se estén practicando precisamente para la ocasión de campaña para las elecciones congresuales y municipales lo que puede ser tergiversado.

**Pasa a la página 9**



Emerson Eusebio, Alcalde de Bayaguana, durante su participación en la Junta.



José Estévez, Presidente de la Asociación Regional Cibao Sur y Alcalde de Fantino mientras exponía ante la Junta.



José Alcántara, Alcalde del Municipio de Juan de Herrera y Presidente de la Asociación de Municipios de la Región El Valle (ASOMUREVALLE), comparece ante la Junta.



Carmen García, Alcaldesa del Municipio de Piedra Blanca participa en el importante encuentro.



Ramón Carrasco, Regidor del Municipio de San Pedro de Macorís participa en la reunión de La Junta.

Aseguró que no se opone a las auditorías y aprovecho para realizar un llamado a que todos se pongan al día para que así eviten el proceso de auditoría. Entiende que hay muchos ayuntamientos que están al día, pero que aun no entregan a la Cámara de Cuentas los informes, solicitó de los Coordinadores Regionales que realicen un levantamiento de información para saber cuáles ayuntamientos están totalmente al día, al tiempo que solicitó una copia para producir una nota de prensa.

Continuando con la reunión, el Lic. Víctor D' Aza, Director Ejecutivo, informó que otro aspecto importante a tratar es la donación de dos autobuses, uno para FEDOMU, marca Volvo, año 1989 y otro para el Ayuntamiento de Pimentel, marca Mercedes Benz, año 1989, los mismos se pudieron conseguir por gestiones de la Sra. Emerita Peña, Asistente de la Dirección Ejecutiva en Materia de Género y Directora Ejecutiva de la Unión de Mujeres Municipalistas (UNMUNDO) y la Licda. María Cándida Sánchez, Alcaldesa del Ayuntamiento del Municipio de Pimentel, Presidenta de la Asociación Regional Cibao Nordeste y Presidenta de la UNMUNDO; donado por el Ayuntamiento de Galdakao, País Vasco, España.

En la misma el Lic. Víctor D' Aza, Director

Ejecutivo, solicitó que emitan una resolución apoyando la iniciativa de Santiago, sobre el acuerdo de Gestión-Compromiso Santiago 2010-2016, que es una agenda legislativa municipal para los próximos seis (6) años y tocó algunos aspectos que se consideran importante para ser replicable en otras regionales.

En otro orden, el licenciado D' Aza, entiende que FEDOMU no debe ausentarse en el proceso electoral como tal, por lo que sugiere debe elaborarse un documento marco, que sea un pacto local de gobernabilidad en cada municipio y distrito municipal para que la FEDOMU recorra el país en este proceso que no se está haciendo reuniones y firmar ese pacto de respeto a la gobernabilidad a la luz de la agenda de FEDOMU; trayendo implicaciones tales como donde hay lugares en la que existe competencia muy fuera de tono, que la FEDOMU pudiera contribuir a la paz en esas localidades y al mismo tiempo fortalecer a la institución ante los actuales alcaldes porque ya conocen a FEDOMU, pero con los que vienen a partir del 16 de Mayo, no ser desconocidos.

En ese sentido la Junta Directiva, autorizó al Director Ejecutivo encabezar ese proceso y llegar a todos los municipios y distritos del país, conjuntamente con los alcaldes que no estén postulándose en el proceso. En ese

sentido, la FEDOMU distribuyó la nueva Constitución dominicana, la Ley 176-07, su estatuto y el periódico FEDOMU en marcha entre los candidatos a la posiciones de alcalde, alcaldesa, directores y directoras de distritos municipales.

Otros interesantes temas fueron conocidos y debatidos durante la realización de la mencionada reunión, reinando como siem-

pre la camarería que prevalece en la única institución nacional de carácter gremial que no ha sido permeada por las vorágines de la política partidista muy a pesar de quienes la conforman son políticos pero que en lo que concierne al aspecto municipal todos van en una sola dirección que es el desarrollo de los gobiernos locales para alcanzar el desarrollo del país.



Domingo Contreras, Secretario General del Ayuntamiento del Distrito Nacional, en representación del Alcalde Roberto Salcedo.



Yoneidi Castillo, Director Ejecutivo de ADONTEL mientras explicaba las razones de su presencia en la reunión.



Lourdes Mirabal, Encargada Administrativa y Financiera de FEDOMU, ofrece explicaciones sobre la ejecución presupuestaria de la entidad.



Félix Santos, Encargado de Planificación y Proyectos de FEDOMU ofrece detalles sobre el Plan Operativo Anual de la organización.



Juan González, Consultor de FEDOMU, durante su participación en la actividad.



Genaro Rodríguez, asesor en asuntos jurídico para FEDOMU agota un turno en la reunión.



Victor D'Aza durante una de sus comparecencias en la reunión de Junta Directiva.

# FEDOMU el Colegio de Abogados de la República Dominicana firmarán convenio

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y el Colegio de Abogados de la República Dominicana, sostuvieron un encuentro en el marco del cual establecieron las bases para la firma de un convenio de colaboración entre ambas instituciones.

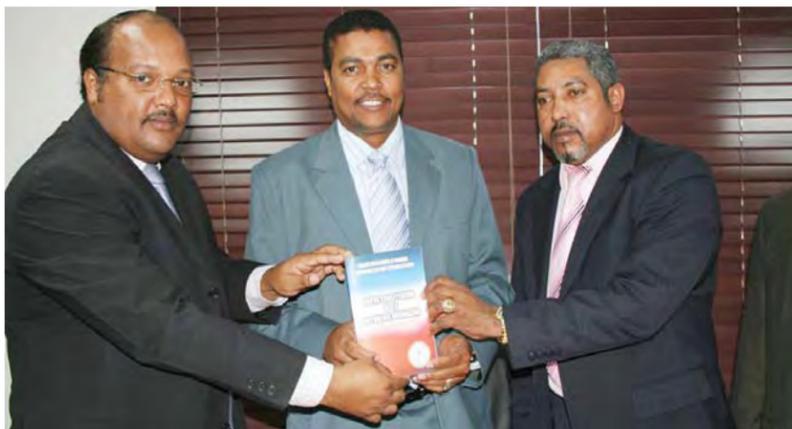
A través de este convenio se persigue realizar jornadas regionales de capacitación, dirigidas a la Red de Abogados Municipalistas sobre la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, así como el conocimiento del nuevo texto constitucional y acuerdos de recaudación en virtud de la ley 91 del 27 de abril de 1982 que instituye el Colegio de Abogados de la República Dominicana.

En el mismo el Colegio Dominicano de Abogados entregó 100 ejemplares de la nueva Constitución dominicana, que serán distribuidos en las 10 asociaciones regionales, y está proyectado alcanzar los 500 ejemplares en una segunda partida.

El encuentro fue encabezado por el director ejecutivo de FEDOMU, licenciado Víctor D' Aza y el doctor Winston Marte, secretario general del Colegio de Abogados de la República Dominicana, también estuvieron presentes el director financiero de esa entidad, doctor Eleuterio Abad; Julio Alejo, Sisinio Pérez, Rafael Almonte, del área jurídica de federación.



De izquierda a derecha, doctor Julio César Terrero Carvajal, ex presidente del CARD, doctor Genaro Rodríguez, asesor jurídico de FEDOMU, doctor José Reyes, presidente de FEDOMU y alcalde de La Romana y Diego José García, presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana.



Dr. Winston Marte, secretario general del Colegio de Abogados y el doctor Eleuterio Abad, director Ejecutivo de la misma, entregan al Licenciado Víctor D' Aza, director ejecutivo de FEDOMU, un ejemplar de la nueva Constitución Dominicana.



Participantes del taller Motivación y Trabajo en Equipo

## FEDOMU continúa programa de capacitación del personal

La Federación Dominicana de Municipios FEDOMU reinició los talleres de capacitación para el personal de institución, en esta ocasión con el tema de: "Motivación y Trabajo en Equipo".

Esta iniciativa de FEDOMU procura, además, lograr que sus recursos humanos continúen trabajando en equipo para así fortalecer aun más los servicios que les brindan a la municipalidad.

La capacitación fue impartida por Amarilis Jiménez facilitadora de INFOTEP y participaron personal de oficinas de las diferentes regionales del FEDOMU en el país.

La asistente de la Dirección Ejecutiva, en materia de Recursos Humanos de FEDOMU, licenciada Jenny Patricio, señaló que: "el proceso logró buena acogida por parte de los participantes regionales y locales, los cuales trabajaron sus debilidades y fortalezas para poder enfrentar y buscar mejores soluciones a los posibles inconvenientes que se puedan presentar, logrando así que cada empleado se familiarice más con sus compañeros, obteniendo como resultado solidaridad y trabajo en equipo", señaló Patricio.

## ASOMURENO reconoce al Presidente y Director Ejecutivo de FEDOMU

**MAO.-** La Asociación de Municipios de la Región Noroeste (ASOMURENO), reconoció la labor que viene realizando el Presidente de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), el Dr. José Reyes y el Director Ejecutivo el Lic. Víctor D' Aza, en un encuentro sostenido en las instalaciones de la oficina técnica de esta asociación, en el municipio de Mao.

Dicho reconocimiento se llevó a cabo en el marco de la realización del primer encuentro de socialización del año 2010 y presentación de las ejecutorias realizadas por la oficina técnica de ASOMURENO desde su apertura a la fecha.

El Director ejecutivo de FEDOMU, en su intervención informó a la junta directiva de ASOMURENO, los avances alcanzados en materia de planificación, con la elaboración del Plan Estratégico y el Plan Operativo anual de la institución, la presentación del documento que contiene la posición de FEDOMU, respecto a la Estrategia Nacional de Desarrollo, entre otros.

En ese mismo orden, ofreció además valiosas informaciones para el benefi-



Imagen de la Junta Directiva de ASOMURENO, mientras hacía entrega de una placa de reconocimiento al licenciado Víctor D' Aza, director ejecutivo de FEDOMU.



Imagen de la Junta Directiva de ASOMURENO, mientras escuchan las orientaciones del director ejecutivo de FEDOMU, licenciado Víctor D' Aza.

cio de los gobiernos locales de la región, como lo es la contratación de un contable que brindará asistencia técnica a los ayuntamientos y distritos municipales de la región en materia de formulación y ejecución presupuestaria.

Por su parte la Lic. Francis Jorge, Coordinadora de

la Unidad Nacional de Presupuesto Participativo, anunció la contratación de un técnico/ facilitador para la asistencia técnica y seguimiento a los ayuntamientos y distritos municipales de la región en la implementación adecuada del Sistema de Presupuesto Participativo Municipal.

## Cabildos recibirán quejas consumidores

El Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor) y la Federación Dominicana de Municipio (FEDOMU), instalarán una ventanilla de reclamos, consultas y presentación de denuncias contra los comerciantes que violen los derechos de los consumidores en cada local de los ayuntamientos y juntas municipales del país.

Ambas instituciones acordaron mecanismos para lograr un efectivo acercamiento de Pro Consumi-

dor con los municipios en todo el territorio nacional, mediante la promoción de los derechos de los consumidores.

El convenio fue firmado por el doctor José Ramón Reyes y el licenciado Víctor José D' Aza, presidente y director Ejecutivo de FEDOMU, y la directora de Pro Consumidor, licenciada Altagracia Paulino, quienes acordaron iniciar un proceso de cooperación mutua para hacer más eficientes los servicios que ofrecen a

los municipios a nivel nacional.

La licenciada Paulino destacó que el convenio permitirá a Pro Consumidor tener presencia en todo el territorio nacional, a través de la fuerza que tienen los ayuntamientos como gobiernos locales.

El doctor Reyes dijo estar satisfecho con la firma del convenio con Pro Consumidor, institución que a su juicio juega un papel estelar en la defensa de los derechos de los consumidores del país.



El doctor José Reyes, presidente de FEDOMU, la licenciada Altagracia Paulino, directora ejecutiva de Pro consumidor y el licenciado Víctor D' Aza, director ejecutivo de FEDOMU, durante la firma de acuerdo.

# El hábito de la efectividad el servidor público municipal

(2 de 2)

Por: Lic. Rosanna Selman de De León (\*)

En la entrega anterior, analizábamos la necesidad de un cambio de paradigma en los servidores públicos municipales, en torno a una cultura de servicio, y en un cambio hacia los valores de la efectividad y la ética personal.

Desde la antigüedad hemos visto como el pensamiento humano ha ido cambiando, desde principios que regulan la vida, hasta los grandes descubrimientos de la humanidad, que han surgido precisamente por un cambio de pensamiento: desde la teoría de que la tierra era plana, hasta llegar, inclusive, a los cambios en la organización de los Estados. La Democracia, como en la actualidad podemos ver en nuestros países, es un modelo de cambio, si recordamos que los conceptos tradicionales de Gobierno en la antigüedad colegiaban en los sistemas monárquicos de gestión, siendo el Rey la figura central. Surgen entonces, los nuevos paradigmas de un Gobierno del, por y para el pueblo, como son enfocados en la democracia moderna.

Lo que deseamos enfatizar y paralelizar con este ejemplo, es la necesidad de un cambio de paradigma personal profundo, en la cultura del servidor público municipal en nuestro país, que se fundamente en:

- La rectitud: Vivimos en una época en la que muchos hombres y mujeres consideran que sus acciones no tienen consecuencias morales y que lo que hacen sólo tiene consecuencias sociales. En toda circunstancia que enfrentamos en la vida existe la manera correcta o la manera incorrecta de proceder. Cada uno de nosotros vive su propia situación. Hay desafíos de salud, económicos, de educación, profesionales y demás. Si



elegimos la forma correcta en nuestra forma de actuar ante cada desafío, podremos decir que nuestras decisiones se ven apoyadas por los principios de rectitud.

- El servicio, la calidad y la excelencia: Existe una premisa para todo lo relacionado al servicio al cliente: percepción es realidad. Lo que perciben las personas que reciben un servicio determinado, es la realidad que se construyen. Si usted manifiesta a un munícipe que solicita un servicio que usted siente que este le molesta, ¿que percibirá el munícipe? : que usted no está siendo cortés, que no le interesa servirle.

De eso se trata la calidad, de dar un

buen servicio, con cortesía, amabilidad, buen trato. Somos servidores municipales, y la palabra "servidores", proviene de servir. Calidad es por ende, hacer las cosas bien a la primera oportunidad. La excelencia, solo es posible alcanzarla en base a brindar un servicio de calidad. El Servicio, La Calidad, La Excelencia: esas deben ser nuestras 3 bases para garantizar una cultura de servicio en los empleados o servidores públicos municipales.

- La ética: El término Ética, deriva de la palabra griega ethos, que significa "costumbre" En la vida cotidiana constituye una reflexión sobre un hecho moral, está relacionada a la buena conducta, al hecho de la virtud y la buena disposición. La ética profesional nos proporciona los principios fundamentales cuya

finalidad es esclarecernos entre lo que es correcto y lo que no. Si deseamos actuar bajo la ética, debemos pensar en guiar nuestro accionar en principios: principio de solidaridad, de equidad o imparcialidad, de eficiencia, de abstenerse de elegir dañar a un ser humano, de la responsabilidad, del papel que hay que desempeñar, de aceptación de efectos colaterales al tomar decisiones desafortunadas, de las consecuencias de nuestros actos.

- El compromiso: nuestro compromiso como profesionales en el área municipal, debe ser brindar un servicio de calidad a nuestros munícipes. Por otro lado, debemos comprometernos a ser mejores cada día. Debemos comprometernos a trabajar día a día en el valor de la excelencia. Debemos basar nuestro accionar en nuestro compromiso hacia nuestra comunidad, hacia el desarrollo personal y profesional.

Debemos pensar siempre en tratar a los demás, como nos gustaría ser tratados. Debemos encontrar la forma de convertirnos, no solo en mejores servidores municipales, sino en mejores seres humanos.

"Trata a un hombre tal y como es, y seguirá siendo lo que es. Trata a un hombre como puede y debe ser, y se convertirá en lo que puede y debe ser". Goethe

(\*)Rosanna Selman Fernández, es licenciada en Administración de Empresas Hoteleras, con un diplomado en la Universidad de George Washington en Gestión de Destinos Turísticos, Coordinadora Técnica de la Asociación de Municipios de la Región Higuamo y Co-Propietaria de la Empresa Ecoturística Paraíso Caño Hondo, en Los Haitises, Sabana de la Mar.

## La gestión municipal en la promoción del desarrollo económico local

Ing. Russi V. Reyes

Coord. Técnica Asoc. De Municipios Cibao Noroeste

En nuestra pasada entrega hablábamos sobre algunos conceptos y generalidades que atañen al nuevo enfoque del Desarrollo Económico Local (DEL) y de cuál es el rol que deben asumir los gobiernos locales de cara a la promoción e impulse de este proceso. Comentábamos además, cómo esta alternativa puede contribuir a mejorar la calidad de vida de los munícipes y potenciar el desarrollo competitivo del territorio.

Con la finalidad de orientar a las autoridades locales que poseen el deseo de implementar esta alternativa para el desarrollo de sus territorios, en atención a sus inquietudes, a continuación, presentamos una posible Ruta Metodológica para la Promoción e Institucionalización municipal del Desarrollo Económico Local, las Condiciones que deberán ostentar los Gobiernos Locales para el proceso de formulación y algunas etapas para la elaboración del Plan de un Desarrollo Económico Local (PDEL).

Un Plan de Desarrollo Económico Local (PDEL); es el instrumento orientador del proceso de promoción del Desarrollo Económico Local. El cual forma parte de la Planificación Estratégica Territorial. Para su elaboración se proponen los siguientes pasos:

- \* Acuerdo de institucionalidad con las autoridades locales
- \* Convocatoria

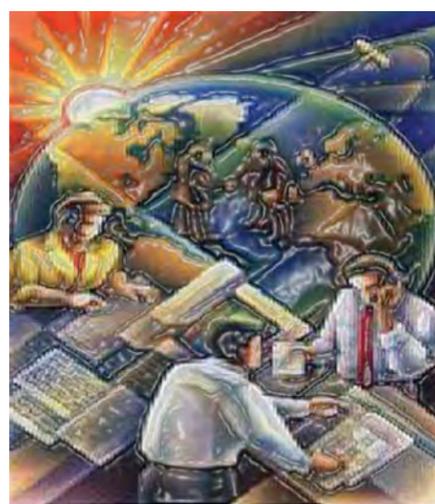
- \* Asambleas Locales
- \* Elaboración del Diagnóstico Económico Local
- \* Talleres participativos: FODA
- \* Definición/ Construcción de la Visión
- \* Determinación de los Objetivos Estratégicos
- \* Identificación de Programas y Proyectos
- \* Aprobación y Difusión del PDEL
- \* Implantación

Sin intención de recomendar la siguiente secuencia metodológica como una receta única, sino como una ayuda a ordenar la intervención de la municipalidad para dinamizar la economía local, es conveniente tomar en cuenta además:

- Analizar el marco normativo y el contexto de la experiencia nacional e internacional
- Institucionalizar (Resolución Municipal) la función del Desarrollo Económico Local (DEL) en la municipalidad.
- Constitución de un comité impulsor del DEL
- Formulación del Plan de Desarrollo Económico Local (PDEL)
- Implantación del PDEL.

El proceso de formulación del plan, es un proceso político, participativo y comunicacional, por lo que unido a la ruta metodológica ya planteada el ayuntamiento deberá contar o establecer condiciones mínimas que posibiliten la formulación e implantación del plan:

1. Orientación y voluntad política: Que el gobierno asuma una definición clara



del proceso y establezca indicios concretos de interés.

2. Capacidad de Planificación: Contar con un núcleo técnico de planificadores que lideren el proceso, el cual deberá disponer de apoyo político, logístico y presupuestario.

3. Capacidad de Gestión: Contar con cierto nivel de organización con órganos que posibiliten los programas y proyectos que los planes establezcan.

4. Gestión Participativa, Capacidad de Diálogo, Concertación Intersectorial: Capacidad de convocatoria y de liderazgo con las organizaciones del tejido social. Cada ayuntamiento o gobierno local es

único y poseedor de un contexto socio-político y económico distinto, por lo que la creatividad e innovación son criterios importantes para la ejecución de iniciativas locales que promuevan la promoción de empleo y desarrollo empresarial en el territorio.

Por lo que de acuerdo a las condiciones físicas y naturales del territorio un gerente municipal moderno podrá crear nuevas alternativas y herramientas que desarrollen el territorio: Iniciativas de promoción y creación de empleos (incubación de empresas), clusters productivos, creación de la marca ciudad, desarrollo del ecoturismo y turismo rural, promoción de la artesanía local, políticas de revalorización patrimonial y cultural del municipio, creación de empresas municipales, agencias de desarrollo, oficinas de desarrollo municipal, centros tecnológicos, planes estratégicos, programas ambientales, fortalecimiento institucional, presupuestos participativos, políticas de cohesión social, economía solidaria, centros de investigación, diplomados y maestrías, entre otras.

"Los grandes líderes de la humanidad no hacen los cambios, sólo muestran el camino que siguen los pueblos, que son los verdaderos agentes de cambio". (Anónimo)

amunicipioscibaonoroeste@gmail.com  
Fuente: "Guía de Herramientas Municipales, para la promoción del Desarrollo Económico Local". (Fundación DEMUCA, 2009)

# Buscan fortalecer las finanzas municipales

Autoridades representantes de 40 Municipios y Distritos Municipales de diferentes regiones del país se dieron cita al Foro de Análisis e Intercambio de Experiencias: Políticas y estrategias para el fortalecimiento de los ingresos municipales que organizó la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), con el acompañamiento de la Fundación para el Desarrollo y el fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe (Fundación DEMUCA) y el auspicio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El encuentro trató sobre el tema de las finanzas municipales que constituyen un aspecto prioritario en la agenda de las municipales de la región, ya que en su condición de entidades de la administración local por excelencia, los gobiernos locales son los principales actores en los territorios, comprometidos a brindar a las comunidades los bienes y servicios públicos que estas requieren.

El análisis parte del concepto de que en la medida en que los gobiernos municipales puedan contar con presupuestos considerables, su labor como promotores del desarrollo local será más adecuada, independiente y sostenible.

El encuentro fue iniciado con las palabras de salutación del licenciado Víctor D'Aza, director ejecutivo de FEDOMU, quien resaltó la importancia del encuentro como fórmula orientadora para los funcionarios municipales competentes.

Ana Selva, Coordinadora de País de la Fundación DEMUCA, alabó la participación de los funcionarios municipales en dicho foro lo que demuestra el alto interés que reina en el ámbito municipal para fortalecer las finanzas municipales y que esto redunde en la obtención de gobiernos locales con mucho mayor excelencia.



Héctor Grullón Moronta, Elido Pérez, Víctor D'Aza, Ana Selva y Genaro Rodríguez en la mesa principal de la actividad.



El licenciado Víctor D'Aza pronuncia las palabras de apertura del Foro.



Iván Finot Pabón durante su participación en la actividad.

Durante el desarrollo del foro el licenciado Demetrio Holguín disertó sobre el Marco Legal de las Finanzas Municipales en República Dominicana, mientras que el costarricense Juan Manuel Baldares pre-

sentó un estudio comparativo sobre las finanzas municipales para el desarrollo local de Centroamérica y República Dominicana, en tanto el Boliviano Iván Finot Pabón trató sobre la Descentralización Fiscal y el Fi-

nanciamiento Local.

Durante las diferentes participaciones los asistentes presentaron análisis y propuestas en el marco de mesas de trabajos que se establecieron para tales fines.



Franklin Labour director general de la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial y de la MEPyD.



Marcos Martínez, encargado de Seguimiento y Evaluación de Ordenamiento y Desarrollo Territorial en una de las sesiones del encuentro.

## FEDOMU y la MEPyD presentan Proyecto de Desarrollo Local Regional y Comunitario (PRODEM)

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) sostuvieron un encuentro donde se presentó el Proyecto de Desarrollo Local, Regional y Comunitario (PRODEM), el cual responde a un proceso de implementación de la ley 498-06 de Inversión Pública de manera integral con la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

A través de este proyecto se persigue dar respuesta a los resultados de los estu-

dios territoriales que arrojaron un diagnóstico de falta de cohesión social, territorial y municipal generadora de pobreza.

El objetivo primario consiste en fortalecer las capacidades de la gestión municipal, así como contribuir al fortalecimiento de los gobiernos locales, estableciendo las condiciones para mejorar la prestación de los servicios que requiere la ley.

La implementación del PRODEM responde a la aprobación por el Banco Mundial de un préstamo de 20 millones de

dólares que serán invertidos en 30 municipios elegibles, los cuales deben tener Plan de Inversión Local (PIL), Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y Plan de Acción Institucional (PAI).

Para el primer año han sido seleccionados cinco municipios pilotos integrados por: Bayaguana, Padre las Casas, Las Matas de Farfán, Tamayo y Polo; el segundo año se integrarán 15 y el tercer año 10, estos últimos aun no se han definido.

El encuentro fue encabezado por el di-

rector ejecutivo de FEDOMU, Lic. Víctor D'Aza y Franklin Labour, director general de la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial y de la MEPyD, quienes pronunciaron las palabras de apertura.

También estuvieron presentes por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo: Guillermo Pérez, Mascha Wismans, Norma Pérez, Luz Patria Bonilla, Camila Gutiérrez, Omar Rancier y Marcos Martínez, así como funcionarios y empleados de Federación Dominicana de Municipios.



Victor D'Aza, director ejecutivo de FEDOMU.



Nathalia Camacho, en representación de la Fundación DEMUCA.



Wascar Rivera, director de Participación Social del Ministerio de Juventud.

## FEDOMU busca que los ayuntamientos continúen trabajando a favor de la Juventud

Entienden que es necesario que los municipios continúen asumiendo las atribuciones que les confieren la Ley General de la Juventud 49-00 y la 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en lo referente a la coordinación, diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de juventud a nivel local.

**SANTO DOMINGO.-** La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) en coordinación con el Ministerio de Juventud y con el apoyo de la Fundación para el Desarrollo Local y Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe (Fundación DEMUCA), realizó el Foro Nacional Juventud y Municipalidad, "Juventud que Avanza, Municipio que se Desarrolla".

La actividad tuvo como finalidad, avanzar en la implementación de la Ley General de la Juventud 49-00, generando propuestas e ideas que puedan convertirse en líneas de acción, a través de un acercamiento entre jóvenes y autoridades locales, así como del Ministerio de Juventud.

Por su parte, el Director Ejecutivo de FEDOMU, Lic. Víctor D'Aza expresó que es necesario que la juventud sea tomada en cuenta en la formulación, implementación y evaluación de planes, políticas y programas a nivel municipal, asumiendo los ayuntamientos las competencias de coordinación y gestión, consagradas en la Ley 49-00 y la 176-07 y el Ministerio de Juventud las funciones de rector de las políticas nacionales de desarrollo de la población joven.

La representante en el evento de la Fundación DEMUCA, Nathalia Camacho, aseguró que el tema de juventudes hay mucho intereses de FEDOMU y la institución que ella representa de trabajarlo y relató que en 1998 se emitió un documento de compromiso de todas las asociaciones de municipios de Centroamérica y República Dominicana de trabajar con ahínco el tema de juventud y municipalidad



Rodolfo Coiscou Duvergé, representante de PROFAMILIA

por lo valioso que resulta la participación de los jóvenes para el desarrollo económico local y para el desarrollo local en general.

Dijo que el valor de la juventud es invaluable por el dinamismo que implica su participación en los procesos y las iniciativas innovadoras, frescas, que aportan para la realización de lineamientos en el orden del desarrollo local y otros temas.

En ese mismo orden se pronunció el Lic. Wascar Rivera, Director de Participación Social del Ministerio de Juventud, quien asistió en representación del Ministro Franklin Rodríguez, expresando que es tiempo que la juventud dominicana sea tratada con carácter determinante en la agenda nacional, ya que es la población que está llamada a desarrollar los cambios necesarios en nuestra sociedad y que en ese tenor se encuentra trabajando la institución representada por él.

Dentro de las principales propuestas resultantes de este foro, se encuentran la revisión y actualización de las Leyes



Parte del público asistente al foro

49-00 y 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, por entender la población participantes que ambas legislaciones deben contar con contenido unísono en relación al tema de juventud.

Asimismo, los y las participantes propusieron que desde el Estado y los Organismos de Cooperación Internacional se destinen los recursos necesarios para la articulación de los Consejos Municipales de Juventud en todo el país, tal y como lo ordena el marco legal juvenil.

La contó con la participación del Lic. Víctor D'Aza, director ejecutivo de FEDOMU, autoridades locales y del Ministerio de Juventud, jóvenes estudiantes y de la sociedad civil, además, de representantes del Parlamento Juvenil del Congreso Nacional y organizaciones de la Sociedad Civil, que trabajan el tema de juventud como la Asociación Dominicana Pro-Bienestar de la Familia (PROFAMILIA), la Fundación de Desarrollo Loma y Salud (FUNDELOSA), el Instituto Dominicano de Apoyo a la Juventud (INDAJOVEN) y la Coordinadora de Animación Sociocultural (CASCO).

## Gobierno Dominicano debe comprender el papel que juegan los gobiernos locales para disminuir los niveles de pobreza

En momentos de la celebración del 24 de abril, fecha en que se conmemora el "Día de los Ayuntamientos", la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) ha aprovechado esta ocasión para reclamar "más recursos para que los ayuntamientos puedan cumplir con las competencias que le confiere la Ley".

FEDOMU señala que a ley de 22 días para celebrarse las elecciones municipales, el país atraviesa grandes dificultades, múltiples demandas de servicios, soluciones a necesidades insatisfechas y numerosas limitaciones para satisfacer las mismas.

Durante la entrega floral a los Padres de la Patria, el doctor José Reyes, presidente de FEDOMU, pidió que en "El Día de los Ayuntamientos", exista la comprensión necesaria para que las leyes que están vigentes en la República Dominicana tengan una verdadera aplicación, no sólo la Ley 166-03

que establece el 10%, sino, todas aquellas leyes que tienen que ver con el ámbito municipal.

Reyes, Alcalde del municipio de La Romana, recordó al gobierno central que si no hay una verdadera descentralización el avance de nuestro país no va a ser posible.

"Porque no se ha podido lograr en ningún país del mundo un desarrollo desde lo general hacia lo particular pues el desarrollo viene desde lo local hacia lo general", sentenció Reyes.

Consideró propicia la ocasión para realizar un llamado por el cambio de autoridades municipales que se avecina y por el inicio de una nueva década en la República Dominicana, razón por la cual la Federación Dominicana de Municipios solicita el cumplimiento de las leyes para beneficio del país.



Gobierno Dominicano debe comprender el papel que juegan los gobiernos locales para disminuir los niveles de pobreza

# Realizan Taller Nacional para la orientación de estrategia y el diseño de un plan operativo de comunicación política

La estrategia de la Fundación para el Desarrollo Local y Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y República Dominicana (Fundación DEMUCA) en materia de comunicación para el año 2010 recoge la necesidad de continuar y profundizar la labor impulsada hasta el momento por esta institución en materia de comunicación política de las asociaciones nacionales de municipios y la dotación, a estas entidades, de herramientas prácticas de apoyo a los procesos de negociación e incidencia.

En ese orden, la entidad celebró un taller nacional para la orientación de estrategias y diseño de un plan operativo de comunicación política para la FEDOMU, impartido por Gustavo Araya Martínez, consultor de la Fundación DEMUCA para la región del Caribe, bajo la organización de la Federación Dominicana de Municipios y bajo la coordinación de Luis Bruzón, coordinador Regional del Programa de Comunicación de la FUNDEMUCA y Luis Aníbal Medrano S., encargado de Relaciones Públicas, Prensa y Comunicación de FEDOMU.

Durante el pasado ejercicio se generaron una serie de conclusiones, importantes a la hora de tomar en consideración la presente línea de trabajo. Ello fue producto de un trabajo específico que determinó un diagnóstico situacional, en el que se evidenció la inexistencia de una política institucional definida que contenga el diseño de una estrategia de comunicación política.

La consecuencia es que, en numerosas ocasiones, son el entorno y las situaciones coyunturales las que definen qué funciones, cuándo y quién las realiza. La comunicación política se convierte entonces en un acto de reacción donde son otros los que definen su ritmo de trabajo y el personal que se involucra puntualmente, sin una debida planificación previa.

Igualmente, por parte de los departamentos de comunicación de la mayoría de las asociaciones nacionales de municipios se visualiza un trabajo cotidiano reducido en gran parte a actividades relacionadas con la información sobre el quehacer de la institución o la obtención de productos de visibilidad o mercadológicos, que no inciden mayormente en los procesos de incidencia política de la institución.

El estudio puso de manifiesto la necesidad, en mayor o menor medida según el caso, de reorientar la comunicación en las Asociaciones hacia la realización de actividades que propicien la apropiación de una política institucional de comunicación. Es decir, que la comunicación trascienda el ejercicio periodístico hacia la articulación estratégica de mensajes especializados y procesos de relacionamiento segmentados en torno a los actores institucionales, la ciudadanía y los medios de información.

La comunicación política se convierte así en una disciplina específica que requiere un tratamiento detallado en relación con los fines de la institución en la que se integra y los procesos y entidades que pretende fortalecer e impulsar. Para ello se hace necesario concebirla dentro de un proceso ordenado de planificación y gestión, acompañada de personal cualificado, métodos y herramientas de ejecución y coordinación interna con otras áreas de trabajo.

El trabajo iniciado por la Fundación DEMUCA en materia de comunicación política generó una guía de herramientas prácticas en la temática, dirigida a las asociaciones nacionales de municipios. Se trata de un buen planteamiento teórico que, sin embargo, necesita de una implementación clara en torno a procesos de planificación y coordinación con otras acciones de incidencia política.

Una segunda fase de trabajo en este te-



Todos los participantes en el taller en la clausura de la actividad.

rreno permitirá ahondar en la viabilidad de aplicación de dichas herramientas y permitirá consolidar sus contenidos en aras de publicar y difundir, entre las asociaciones y otros actores del sistema municipal, un manual de orientación práctica para lograr impactos en las actividades que persigan un cambio de actitud y conducta en el ámbito político institucional.

Para la continuidad en esta segunda fase, la Fundación DEMUCA, sobre la base del conocimiento generado por la Fundación sobre esta temática, plantea dirigir las estrategias de comunicación política de las Asociaciones hacia planteamientos claros y bien planificados, que incorporen, en planes operativos detallados, la ejecución de acciones que conlleven un impacto medible y la obtención de productos que demuestren avances significativos en la aplicación práctica del concepto "comunicación política", así como la construcción de una política institucional de comunicación.

Para ello, se prevé la realización de un taller nacional en comunicación política para la FEDOMU.

### Objetivo general

El objetivo general del Taller en Comunicación Política en República Dominicana es diseñar un plan operativo orientado al desarrollo de una política institucional de comunicación estratégica de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) o generar actividades que fortalezcan los planes de comunicación ya existentes en dicha institución. Para ello, se revisará el conocimiento generado por la Fundación DEMUCA hasta el momento y la adecuación de dichos planes a los intereses y las líneas de trabajo establecidas por las áreas de comunicación e incidencia de dichas Asociaciones.

### Alcance

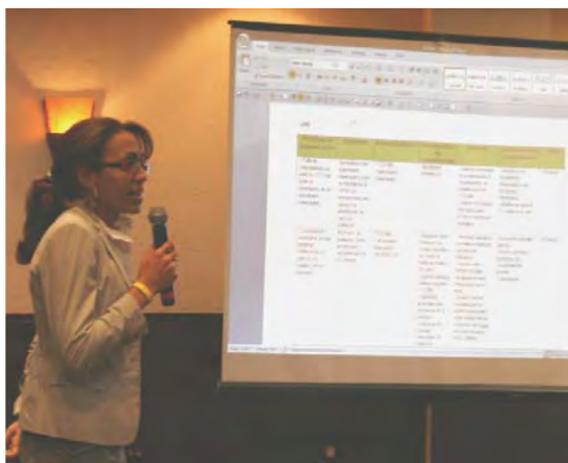
Además de obtener el plan operativo de la FEDOMU en incidencia política, el taller servió para otras acciones complementarias que comprende esta línea de trabajo, en el ánimo del logro de productos para la implementación de actividades:



De izquierda a derecha Luis Aníbal Medrano S., encargado del de Relaciones Públicas, Prensa y Comunicación de FEDOMU; Luis Bruzón, coordinador regional del Programa de Comunicación de la Fundación DEMUCA y Gustavo Araya Martínez, consultor regional de la Fundación DEMUCA



Gustavo Araya Martínez, consultor regional de la Fundación DEMUCA durante el desarrollo del taller.



Paola Sánchez de la Asociación de Municipios de la Región Cibao Norte (ASOMURECIN), presenta las conclusiones de su grupo.



Russi Reyes, coordinadora técnica de la Asociación de Municipios de la Región Cibao Noroeste (ASOMURENO) ofrece las conclusiones de unos de los grupos participantes.

# FEDOMU y el ayuntamiento de Pimentel reciben autobuses donados por el ayuntamiento de Galdakao, España

El ayuntamiento de Galdakao en Vizcaya, España, donó dos autobuses a la República Dominicana destinado uno para la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y otro para el ayuntamiento de Pimentel.

De igual manera, la mencionada municipalidad obsequió materiales bibliográficos y equipos de informáticas para el ayuntamiento del municipio de Pimentel para contribuir al fortalecimiento de la cultura en ese municipio dominicano.

La contribución de Galdakao está amparada en el hermanamiento que estableció con el municipio antes mencionado para de esa manera iniciar un acercamiento real que se refleje en el intercambio de experiencias y recursos entre ambas municipalidades.

La Federación Dominicana de Municipios y el ayuntamiento de Pimentel garantizan el adecuado uso de los bienes donados que fueron dos autobuses articulados, uno marca Mercedes-Benz BI: 0387-BC matriculado en 1989 para el ayuntamiento de Pimentel y otro marca Volvo BI: 3843-BL matriculado en 1992, para la FEDOMU.

Las donaciones fueron gestionados por la licenciada Emerita Peña, encargada del área de Equidad de Género de FEDOMU y por la Licenciada Cándida Sánchez, presidenta de la Unión de Mujeres Municipalistas Dominicanas (UNMUMDO) y alcaldesa del municipio de Pimentel.

Ambas instituciones agradecen el gesto al Alcalde de Galdakao, Sr. Joseba Escribano y a sus Concejales y Concejales y a la municipalidad Vasca pues siempre han ofrecido su mano amiga a los ayuntamientos dominicanos.

La Junta Directiva de FEDOMU en su reciente reunión aprobó la negociación de su autobús con la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) para la adquisición de vehículo más apropiado para la institución.



Vista de los autobuses recibidos

## DGODT dona a FEDOMU Lineamientos de Políticas de Desarrollo

La Dirección general de Ordenamiento y Desarrollo Territorial DGODT del Ministerio de Estado de Economía Planificación y Desarrollo realizó la entrega de una donación de doce juegos de textos a la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y sus diferentes Asociaciones Regionales.

A través de los textos donados fueron los Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano de las Provincias de: Azua, Peravia, Elías Piña, Sánchez Ramírez, Hato Mayor del Rey, Mao, Salcedo, San Cristóbal, San José de Ocoa y San Juan de la Maguana; el Informe GEO Santo Domingo; volúmenes de Planes de Manejo del Cinturón Verde de la Ciudad de Santo Domingo; y las Memorias del XX Aniversario del Consejo Nacional de Asuntos Urbanos (CONAU).

La entrega fueron realizadas por instrucciones de Director General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, el Arq. Franklin Labour, quien a través de



La licenciada Miriam Castillo del Departamento de Relaciones Públicas de la DGODT realiza la entrega al licenciado Luis Anibal Medrano, encargado de Relaciones Públicas, Prensa y Comunicación de FEDOMU.

las mismas expresa el sentir y deseo de las bibliotecas de las universidades, provincias y municipios tenga esos materiales tan importantes para sus demarcaciones e instituciones.

Al recibir la donación por encargo de la Dirección Ejecutiva de la FEDOMU, el licenciado Luis Anibal

Medrano S, encargado de Relaciones Públicas de la entidad expresó que con esta entrega de este texto donado por la DGODT a FEDOMU vienen a llenar un espacio necesario para la información que se requerirán en cada una de sus asociaciones regionales en todo el país.

## COOPADOMU valida plan de trabajo abril- noviembre 2010

El Consejo de Administración de la Cooperativa Nacional de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples de los/as Empleados/as Municipales y de FEDOMU (COOPADOMU), sostuvo un encuentro en el marco del cual se validó el Plan de Trabajo de Abril a Noviembre de 2010.

En este encuentro se aprobó un calendario de reuniones para el período Abril – Noviembre, en el cual el Consejo de Administración decidió hacer trabajos de gabinete y producción de materiales hasta que termine el proceso electoral.

También se conoció el reglamento para el funcionamiento de los Distritos Cooperativos, que son mecanismos que funcionarán en los Ayuntamientos, cuando estos tengan 100 o más socios, los Distritos Cooperativos serán una réplica de los Organismos Nacionales de la Cooperativa.

En este encuentro se informó que la Cooperativa tendrá su propio logo que lo identifica con la municipalidad del país desde el punto de vista histórico, ya que



Gráfica del momento de la reunión.

tiene el Palacio Consistorial como parte del mismo.

Este aparece en el centro del logo, actualmente esta situado en la esquina formada por las calles El Conde y Arzobispo Meriño, históricamente en esta misma esquina se levantó la fachada del antiguo Cabildo Colonial, construido entre 1502 y 1504 (siglo XVI).

La fisonomía central responde a una remodelación efectuada durante el período de 1911-1913 por el arquitecto Osvaldo Báez Machado y fue ocultada la antigua fachada.

En el encuentro que tuvo lugar en el Salón Multiusos de FEDOMU, estuvieron presentes el presidente de COOPADOMU Bienvenido Antonio Disla quien también es regidor en el municipio de Mao, Nelson Amaro Gerente Administrativo, Claudio Lugo Consultor, Jenny Patricia, vocal y asistente de la Dirección Ejecutiva en Materia de Recursos Humanos, Francisco Carrasco vocal y asistente del alcalde de Paraíso, Cesar Flores y Santa C. Rojas en representación del Ayuntamiento de Guerra.

# La Presentación de buenas prácticas municipales continúa

## Alcaldes, alcaldesas, directores y directoras de distritos municipales realizan presentaciones en el Programa Portada 15 del Canal Digital 15, cada martes a las 7 de la mañana.



Danilo Rafael Santos (JUNIOR), municipio Los Alcarizos, 9 de febrero 2010.



Francisco Valentín Liriano, municipio de Castillo, 16 de febrero de 2010.



Andrés Ruiz, municipio de Polo de Barahona, 23 de febrero de 2010.



Ramón Radhamés Guzmán, municipio de Monción, 2 de marzo de 2010.



Juan Ignacio Vargas Padilla, municipio de Consuelo de San Pedro de Macorís, 9 de marzo de 2010.



Esther Ozuna, municipio de Guaymate de La Romana, 16 de marzo de 2010.



Milciades Soto, municipio de Azua, 23 de marzo de 2010.



Paulino Rosario, municipio de Pedro Santana de Elías Piña, 30 de marzo de 2010.



Donaciano de la Cruz Montero, municipio de Hondo Valle de Elías Piña, 6 de abril de 2010.



Juan de los Santos (JUANCITO), municipio Santo Domingo Este, 13 de abril de 2010.

Las presentaciones de los Alcaldes, Alcaldesas, Directores y Directoras de Distritos Municipales se realizan cada martes en el Programa Portada 15 del Canal Digital 15 a partir de la 7 de la mañana, bajo la coordinación del Relaciones Públicas, Prensa y Comunicación de FEDOMU.